



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

13 OCT 2009

Expte. N° 3.505/09

VISTO estas actuaciones y en particular la presentación efectuada por el Ing. Jesús Victor DIAZ, Director General del Centro de Cómputos de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita reconocimiento de gastos de combustibles por el importe de PESOS DOSCIENTOS TRECE (\$ 213,00), con motivo del cumplimiento de la Misión Oficial realizada en las Sedes Regionales de Orán y Tartagal (Autorización para Misiones Oficiales N° 65/09).

QUE adjunta los comprobantes respectivos y fundamenta su pedido el haber realizado la misión oficial en automóvil particular, por no disponer la Universidad de vehículo y chofer oficial, resultando insuficiente el cobro de los viáticos otorgados.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS DOSCIENTOS TRECE (\$ 213,00), por lo expuesto precedentemente.

ARTICULO 2°.- Autorizar el reintegro al Ing. Jesús Victor DIAZ, Director General de Cómputos de esta Universidad, de la suma indicada en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a: Unidad Principal 10, subunidad 7, subunidad 2, FF 11 y demás ítems del presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de ésta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración y notifíquese al Ing. DIAZ. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0986-09